El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por:

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema solar fotovoltaico del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar su pre - cotización a los siguientes:

Correos: licitasenaarauca@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: Cra: 20 N° 28-163 Barrio Los Libertadores (Arauca-Arauca).

Fecha límite de recepción de precotizaciones: Cuatro (04) de septiembre de 2023.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las

necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

En el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca, cuenta con el sistema solar fotovoltaico en la sede principal (Planta solar fotovoltaica conectado a la red de 116,57 kWp), la granja solar y el campo de entrenamiento en la sede del municipio de Arauquita (Planta solar fotovoltaica aislado de la red de 19,8 kWp) implementado bajo el CO1.PCCNTR.2428820 de 2021. Desde su adquisición no se ha realizado mantenimientos preventivos que de acuerdo con los planes de mantenimiento del sistema se debe realizarse mínimo dos veces año después de su implementación y puesta en marcha para el correcto funcionamiento y eficiencia del sistema.

El uso de sistemas solares fotovoltaicos representa una contribución significativa en la reducción de la huella de carbono, en la mitigación de los efectos del cambio climático y en reducción en el costo del servicio de energía suministrada por el proveedor de servicio. Estos sistemas no solo aprovechan una fuente de energía limpia y renovable, sino que también reducen la dependencia de fuentes de energía convencionales, disminuyendo así la emisión de gases de efecto invernadero. En este contexto, es esencial mantener y optimizar los sistemas solares existentes para garantizar su rendimiento óptimo y prolongar su vida útil. El mantenimiento periódico y adecuado de los sistemas solares fotovoltaicos es esencial para asegurar su eficiencia y eficacia a lo largo del tiempo. La limpieza, inspección y reparación de componentes son tareas críticas para maximizar la generación de energía y minimizar posibles interrupciones en el suministro eléctrico.

La realización de este proyecto de mantenimiento no solo beneficia al SENA en términos de ahorro energético y responsabilidad ambiental, sino que también influye en la formación y educación de los aprendices que son parte de la institución. Los sistemas solares fotovoltaicos representan una tecnología clave en el panorama energético actual, y su mantenimiento forma parte integral del aprendizaje de prácticas sostenibles y tecnológicamente avanzadas.

En consecuencia, a lo previamente expuesto, es necesario realizar el mantenimiento al sistema solar fotovoltaico en la sede principal y en la granja solar y el campo de entrenamiento en la sede del municipio de Arauquita.

1.1 ALCANCE / OBLIGACIONES

Obligaciones generales:

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

- Disponer de capacitad técnica y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

- Prestar los servicios y/o entregar los bienes dentro de las fechas establecidas.

- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

- Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas técnicas financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación pública, las cuales hacen parte vinculante del Contrato.

- El servicio y/o bienes que prestará y/o entregará el contratista deberá ser de óptima calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

- Remplazar el servicio y/o bien que resulte defectuoso o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el PROVEEDOR no restituye el servicio y/o bienes defectuoso dentro del término señalado por el SENA ésta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá sumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la prestación del servicio y/o entregar bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.

- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- El contratista debe acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor Contractual.

- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

1. PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN:

El oferente debe presentar su oferta con base en el criterio, descripción de los elementos y/o servicios del presente proceso, sin realizar modificaciones algunas.
Nota: La pre – cotización estará sujeta a cambios de acuerdo con el presupuesto disponible para el proceso de contratación.

VER ANEXO FICHA TECNICA

Al realizar la pre – cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1.1 Ofertar los bienes y/o servicios descritos en la ficha Técnica según las características establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para el efecto.
1.2 El bien y/o servicio ofertado debe ser de excelente calidad.
1.3 El bien y/o servicio se extenderá por todo el plazo de ejecución contractual, y se efectuará de acuerdo a la necesidad que se vayan requiriendo.

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el valor del **IVA** está incluido en la cotización.
2. Indicar el plazo de la Entrega del bien y/o servicio.
3. La validez de la oferta debe ser superior de **30** días.
4. La forma de pago es contra entrega.
5. En la cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono, fax y Correo Electrónico.**

2. ANEXOS:

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO
Fecha: 2023.08.30 17:24:37 -05'00'

EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO

Subdirector (e) del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional.

Elaboró: *Lenis Magalis Garrido Parales – Apoyo Contratación*